

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

La Secretaria Judicial de la Sala Tercera del Tribunal Supremo hace saber:

Por el Procurador don Fernando Díaz Zorita Canto, en nombre y representación de Federación Servicios Públicos UGT, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 004 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 450/05, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, que ha sido admitido a trámite por providencia de 15 de julio de 2005 y figura registrado con el número 001/0000071/2005.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 15 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—48.923.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

La Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 21 Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por Magistrado Juez de Primera Instancia n.º 21 de Barcelona en resolución de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Técnicas Canalizaciones de Fluidos TK2, S. L., en liquidación, por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 21 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—48.150.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, autos 20/1995, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a la Entidad «Carnicas Canarias, Sociedad

Limitada» y Doña Elisa Suárez Fernández y, al mismo tiempo he acordado convocar la Junta General de Acreedores para el día 16 de noviembre de 2005 a las 09:30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, participándoles asimismo que, tanto el Dictamen como los demás documentos presentados por los Interventores, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con el fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas; sirviendo el presente Edicto de citación en forma para aquellos acreedores a los que no se pueda citar de forma ordinaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2005. La Magistrado-Juez.—48.930.

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 93 /2005 se sigue a instancia de doña Ana Moscoso Cordero, a la cual se le ha concedido el derecho de asistencia jurídica gratuita, expediente para la declaración de ausencia de don Antonio González Cerezo natural de Jumilla (Murcia), con domicilio en la C/ La Paz, n.º 7 piso 1.º de Madrid, nacido el día 23 de enero de 1927, hijo de Nicolás y de Rafaela, de estado civil casado y de profesión chófer, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde principios del año 1950, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de dos mil cinco.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—48.695.

1.ª 27-9-2005

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el Juicio de quiebra de Estela Net, Sociedad Anónima seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Madrid, procedimiento 884/04 a instancia del Procurador don Carmelo Olmos Gómez, en representación de Estela Net, Sociedad Anónima, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de Acreedores, que se celebrará el día 28 de octubre de 2005, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la Quiebra apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de septiembre de 2005.—La Magistrado-Juez, María del Carmen Pérez Elena.—48.068.

MANZANARES

Doña Beatriz Lascorz Muzas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Manzanares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 521/2005 se sigue a instancia de doña Saturnina Fagnaga Serrano expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Sánchez de la Blanca Clemente, natural de Manzanares, vecino de Manzanares, Ciudad Real, de 100 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo de él noticias desde el año 1937 al ser movilizado para alistarse en el ejército, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Manzanares, 1 de septiembre de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretario.—48.924. 1.ª 27-9-2005

MARBELLA

Edicto

D. Ángel José Sánchez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 243/2005 se sigue a instancia de doña Manuela Huertas Pizarro, representada por la Procuradora señora Zea Monero, expediente para la declaración de ausencia de don Juan Guerrero Cabeza, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde 23 de diciembre de 1993, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Marbella, a 22 de abril de 2005.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.605 1.ª 27-9-2005

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia n.º 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, quiebra 146/04, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Cumbre Jabugo, Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 10 de enero de 2006 y hora de las 10:00 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la Quiebra don Ramón Mayoral Mayora, don Francisco Bolancé Ruiz y doña Antonia García Pérez antes del día 29 de noviembre de 2005, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Peñarroya-Pueblonuevo, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—48.069.